

COMITÉ EMPRESA METRO

Asisten
tes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 13/08/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

Entrega el acta de la reunión de ayer para archivar.

El escrito que se hizo sobre los problemas con la línea móvil en L3 nos contestaron que lo mirarían.

Sobre el tema del personal de la bolsa 2 de la T- Mobilitat quieren que se haga una propuesta formal y por escrito.

CCOO- entendemos que no debe ser un problema realizar una propuesta sobre la bolsa 2 de t-mobilitat, hemos estado en la asesoría jurídica valorando que implica la existencia de la bolsa 2 respecto al personal que recordamos que hicieron un proceso externo para plazas estructurales y donde dice que la empresa ira contratando según las necesidades, este proceso choca directamente con la promoción interna pero también genera un derecho a las personas de la Bolsa 2, por eso preguntamos si algún sindicato o seccion sindical lo han valorado también jurídicamente Puesto que esta visión jurídica podría permitir tener acceso a las promociones internas y o a plazas estructurales de manera directa porque recordamos que las personas salieron con orden en esta publicación.

Respecto a las promociones internas de la bolsa 2, jurídicamente les crea un precedente. Lo estamos mirando jurídicamente para ver que solución puede tener, ya que se les permitió que se pudieran presentar a convocatorias internas.

SOLI- También lo estamos mirando jurídicamente.

CIM- Se tendrá que pedir una reunión urgente para tratarlo antes de que se les expire el plazo.

UGT - Acta para archivar del 01 de agosto.

2. Orden del día

CGT- Han retirado la Font de Canaletas que había bajo las escaleras del andén en Trinitat Nova de L4 y se la han llevado a la nueva sala de espera sin comunicación previa y dificultando la hidratación necesaria del personal de trenes durante el servicio.

UGT- Quizas sea por algún tema sanitario con respecto al agua, habría que saber si es una cosa temporal, de todas maneras es un tema de prevencion.

CCOO- Este tema se tendría que tratar en Prevención.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Se debe hacer escrito desde prevención de manera urgente. En Via Julia creemos que hay una fuente, quizás sea mas comodo utilizar esa.

CGT- Sí, en Via Julia hay una de cuando se hacían maniobras allí, creemos que no es viable parar allí a rellenar una garrafa de agua, ya que afectaría demasiado a la regulación y acabarías quedándote largo.

SO- Tambien habría que reclamar el tema de los sofás, para que los pongan.

CCOO- ahora mismo no recordamos como era pero creemos que existe una inspección de trabajo al respecto de como deben ser las salas de descanso y que debe contener, ¿alguna organización se recuerda la fecha o el contenido?

CPTC- Hay un acuerdo de hace bastantes años, que se firmó en el ámbito del Comité de Seguridad y Salud, que regula las características que deben tener las salas de descanso, como por ejemplo el tamaño mínimo que deben tener. Además, creemos que, igual que la fuente de agua de la que se hablaba antes, no se deberían mezclar foros, puesto ambos temas son del ámbito de actuación de las delegadas y delegados de prevención, no del Comité de empresa.

CCOO- nos referimos a una inspección de trabajo, buscaremos si la encontramos.

CIM- Se hace el escrito pero desde Prevención

SU- Sobre el aviso 110/24 habría que hacer un escrito sobre la posibilidad de hacer interinajes para esas plazas del ICOM porque la convocatoria es para solamente 3 plazas, aunque originalmente era para 6 plazas y lo han reducido. Con 3 plazas no se va a ayudar a cubrir las bajas que hay. Hay gente formada para cubrir esas plazas de la bolsa de verano.

CCOO- respecto a lo que manifiesta Su sobre ofrecer esas plazas de Interinaje solo a las personas que cubren el verano en ICOM, recordamos que existe un acuerdo firmado sobre ese tipo de plazas, para que salgan a toda la plantilla y no sólo a las personas que ya hayan trabajado en el departamento que solicita dichas plazas. Este acuerdo costo mucho tiempo sacarlo adelantate y es un avance para la plantilla que le permite realizar suplencias durante seis meses en departamentos, porque la otra parte que es darlo a dedo luego en las promociones internas estas personas se quedaban con la plaza sin opción al derecho de promoción de la plantilla en general, ya que se ofrecían solo al personal de la bolsa de verano excluyendo al resto.

SU- El año pasado se ofertó así, las plazas las cubrieron personas que ya habían estado trabajando en verano anteriormente.

CCOO- Tenáis que haberlo comunicado entonces, porque eso no es correcto e incumple el acuerdo firmado en igualdad. En todos los departamentos donde la plantilla es de 9 o 10 personas ante una situación de permisos retribuidos, suspensión de contrato por maternidad o paternidad , baja medica etc el departamento se queda en jaque y por tanto el objetivo debería ser ampliar estas plantillas de manera estructural.

CGT- Pasa en todas las secciones de la Empresa que hay gente de baja por IT, permisos, etc. No se pueden hacer contratos para cubrir una semana o dos. La empresa debe sobredimensionar los departamentos para que no sucedan estas cosas.

SU- Hay que buscar una solución para cubrir esas plazas.

SOLI- Hay que buscar puestos estructurales para toda la plantilla mejor que interinajes.

CCOO- Si permitimos que la empresa cubrir esas bajas con contratos de interinaje nos estamos haciendo flaco favor.

CIM- Se hace un escrito pidiendo ampliar las plazas estructurales.

COMITÉ EMPRESA METRO

Hacer un escrito exigiendo la retirada de la licitación 15012833.

CCOO- Estamos de acuerdo en hacerlo pero la duda es que está en la plataforma de Bus, son trabajos que afectan a metro, ¿o no?.y si afecta a metro esta claro que es una manera de saltarse el convenio del 16.

SOLI- Si abres la licitación indica trabajos TMB por lo que afectaría a Bus y Metro.

SOLI- Han salido unos cursos del "Club Desokupa" para un sindicato mayoritario de seguridad. Estos cursos no están homologados. Hay que exigir a las empresas contratadas que no den validez a ese tipo de cursos. Si a esto añadimos el carácter político de extrema derecha de este club, creemos que debemos exigir a la dirección que actúe de inmediato en las licitaciones externas de seguridad.

CCOO- Como CCOO vamos a mirar todas las vías existentes para intentar impugnar esta situación, y una de ellas es llamar a la responsabilidad a la dirección y consejo de administración, hay que hacer ruido para que las empresas eviten este tipo de formaciones con el club de la lucha, que sabemos perfectamente que ideología tienen sus líderes, básicamente racismo, machismo, xenofobia, homofobia basada en ideales fascistas y CCOO siempre está y estará en la lucha ante el fascismo, hay que apretar y entendemos que todo el comité está en la misma línea.

SOLI- Lo hemos hablado con el abogado, esos cursos no tienen matrícula del Ministerio del Interior. Tenemos una reputación social y hay que vigilar eso. Se pueden hacer cursos internos o de méritos y concurso oposición para hacer un curso de autodefensa donde se exijan ciertos cursos de este tipo y debemos exigir que este no sea contemplado curricularmente.

CGT- Estamos de acuerdo y apoyamos las medidas que se vayan a tomar sobre el tema.

SU- Que no entremos en una parte ilegal, del ámbito de elección personal. Queremos dejar claro que los cursos de autodefensa / artes marciales van regulados por unas federaciones y que esto, no tendría nada que ver con lo que estamos comentando sobre desokupa.

A su vez, queremos dejar claro que los cursos que esta gente ofrece no están regulados y es por ello, que no deberíamos preocuparnos, más allá de lo ético y moral, de que esta gente entre solo con ese curso, porque no está homologado y no pesa como un curso que una entidad oficial o universidad lo diera. Reiteramos que los organismos oficiales son los que regulan, eso es lo que deberíamos pedir como formación del personal externo. por ejemplo una persona federada haciendo artes marciales en un gimnasio no cuenta si no tiene la formación regulada.

CGT- Las personas que trabajan en metro tienen que cumplir con los protocolos y respetar unos principios, no podemos ser tibios con este tema.

CIM- Como CE no se puede permitir, por lo tanto estamos de acuerdo en realizar escrito. Se pide hacer escrito

3. Varios

CGT- Hace mes y medio hicimos un documento firmado por la mayoría de los ESEPS. Queremos saber como está el tema. En el escrito los firmantes manifiestan su intención de renunciar a la categoría por los motivos que se exponen en el mismo escrito, no una renuncia en si misma. Al no ser concedores los presentes en este comité de que se trató el día 11-06-24, revisaremos el acta de esta sesión.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.